



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 14 de octubre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...77494	PATON ARIAS, JOSE LUIS	14017260	PRI, EF
...90428	GARCIA GOMEZ, JOSE LUIS	14017440	PRI
...59840	LOPEZ RECHE, ROSA MARIA	14017980	MU
...01400	ORTIZ LOPEZ, INMACULADA	14021680	PT
...79114	LOPEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	14021970	PT
...19847	RUIZ LOPEZ, VIRGINIA	14022390	PT
...52245	MANZANARES PALAREA, M <sup>a</sup> LLANOS	14022720	EI
...05155	RUIZ TEZANOS, M <sup>a</sup> CARMEN	14022910	EI
...29675	FERNANDEZ MARTINEZ, LOURDES	14045290	FI
...58827	RAMIREZ FERNANDEZ, GEORGINA MERCEDES	14045360	FI
...77245	TORRES FUNDORA, LISET ABIGAIL	14045380	FI
...63709	MATAS PANTRIGO, MARIA DEL CARMEN	14045420	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.



Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 20 de octubre de 2015  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís